



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 08 de Septiembre de 2023

DECRETO Nº 120/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3070/2022el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.02 “PASAJES, FLETES Y ACARREOS”, la que
ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUNIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.09 “ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA
TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a
afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON
00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que
ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS DOSCIENTOS MILCON 00/100 (\$ 200.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES MIL CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.19 “SERVICIOS EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.21 “BANCO DE SANGRE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.16 “BANCO DE SANGRE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
3.1.1.03.02	PASAJES Y FLETES ACARREOS	2500000	500000	3000000
3.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIS. TECNICA	9000000	100000	600000
3.1.1.03.11	CONSERVAC. Y REPARACIONES	1000000	200000	1200000
3.1.1.03.12	SERV. PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS	28000000	3000000	31000000
3.1.1.03.16	OTROS	800000	500000	1300000
3.1.1.03.19	SERV. EN HOSP. SAN JOSE	36000000	2000000	38000000
3.1.1.03.21	BANCO DE SANGRE	150000	500000	650000
		77450000	7700000	85150000

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
3.2.1.07.11	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	7000000	2200000	4800000
3.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	5100000	5000000	100000
3.1.1.02.16	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	600000	500000	100000
		12700000	7700000	5000000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.